

NOTARÍA 19 DE BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCRITURA:

FECHA:

CÓDIGO / ACTO:.....

0702.- CANCELACIÓN AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR.

CUANTÍA: SIN CUANTÍA.

OTORGANTES:

1. ANGELICA CASTILLO, C.C. 015 de Bogotá, D.C.

AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR QUE SE CANCELA: MEDIANTE ESCRITURA UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (1.587) DE FECHA SEPTIEMBRE 15 DE 2015 OTORGADA EN LA NOTARIA DIECINUEVE (19) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

INMUEBLE: APARTAMENTO CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158) (), () QUE HACE PARTE DEL EDIFICIO LOS ALPES - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CALLE QUINCE (15) NÚMERO TREINTA Y SEIS - NOVENTA Y SEIS (36 - 96) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, , ante mí se otorgó esta escritura en los siguientes términos:.....

COMPARECIÓ CON MINUTA:.....

1. ANGELICA CASTILLO, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad e identificada con cédula de ciudadanía número 015 de Bogotá, D.C., estado civil Soltera Sin Unión Marital De Hecho

, QUIEN(ES) MANIFESTÓ(ARON):

PRIMERO: Que **FRANCISCO AVENDAÑO** adquirió(eron) el inmueble por compra a **JULIAN FORERO** mediante escritura pública número un mil quinientos sesenta y tres (1.563) de fecha agosto 15 de 2000 otorgada en la Notaria diecinueve (19) de la Ciudad de Bogotá D.C., debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., al folio de matrícula inmobiliaria , el pleno derecho de dominio y posesión real que ejerce sobre siguiente inmueble: **APARTAMENTO CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158) (), () QUE HACE PARTE DEL EDIFICIO LOS ALPES - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CALLE QUINCE (15) NÚMERO TREINTA Y SEIS - NOVENTA Y SEIS (36 - 96) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.**, cuyos linderos y demás especificaciones quedaron detallados en la citada escritura, todo lo cual se considera aquí reproducido para los efectos legales a que haya lugar.

A inmueble le corresponde folio de matrícula inmobiliaria No. y la Cédula Catastral No.

SEGUNDO: Que en la citada escritura el inmueble adquirido por la parte compradora, se afectó a Vivienda Familiar conforme a lo previsto en la Ley 258

de 1996.

TERCERO: Declara la compareciente que su cónyuge **FRANCISCO AVENDAÑO** falleció a los 15 días del mes de agosto de 2015, en la ciudad de Bogotá D.C., según Registro Civil de Defunción con indicativo serial 1578563 de la notaria diecinueve (19) de Bogotá D.C., el cual se protocoliza.

CUARTO: Que debidamente facultada por la mencionada Ley, ahora la voluntad de **ANGELICA CASTILLO**, es **CANCELAR LA AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR** que soporta el citado inmueble. En consecuencia se tramitará la inscripción de este acto de Cancelación de Afectación a Vivienda Familiar en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente.

NOTA: Se advierte al interesado que el Notario Diecinueve (19) del Círculo de Bogotá D.C., hace entrega del certificado de **CANCELACIÓN DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR, CON DESTINO** a la Notaria diecinueve (19) de la ciudad de BOGOTÁ D.C., en cuyo protocolo reposa la escritura pública de afectación a vivienda para que imponga la nota de cancelación respectiva.

**HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA PRESENTADA
PREVIAMENTE ELABORADA, REVISADA, APROBADA Y ACEPTADA**

LA PARTE OTORGANTE HACE CONSTAR QUE:

1.- Ha verificado cuidadosamente los nombres y apellidos, número correcto de los documentos de identificación, dirección, descripción y matrícula inmobiliaria del inmueble y aprueba este instrumento sin reserva alguna, en la forma como

quedó redactado.

2.- Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y la parte otorgante las aprueba totalmente, sin reserva alguna, en consecuencia, asume la responsabilidad por cualquier inexactitud.

3.- Conoce la ley y sabe que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones la parte otorgante, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.

4.- Sólo solicitará correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley.

ADVERTENCIA: El Notario advierte al usuario que el sello con la trama impresa que se coloca en el espacio/área de la firma de la parte otorgante y del Notario en esta escritura pública, se utiliza únicamente para darle mayor seguridad a la firma de éstos. En ningún caso pretende alterar o modificar las firmas, huellas o contenido del presente instrumento público.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD: La parte otorgante, expresamente declara que **NO** autoriza la divulgación, ni comercialización, ni publicación por ningún medio, sin excepción alguna, de su imagen personal y/o fotografía tomada en la Notaría 19 de Bogotá, D.C., ni su huella digital, ni de sus documentos de identidad, ni su dirección electrónica ni física, ni teléfonos, salvo lo relacionado con el presente instrumento y demás actos notariales que personalmente o por intermedio de apoderado soliciten por escrito, conforme a la Ley.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

LEÍDO, APROBADO TOTALMENTE SIN OBJECCIÓN ALGUNA Y FIRMADO,
por la parte otorgante este instrumento, que se elaboró conforme a su voluntad,

sus declaraciones e instrucciones, se le hicieron las advertencias de Ley y en especial la relacionada con la necesidad de inscribir este acto escriturario en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente. El Notario lo autoriza y da fe de ello.

Instrumento elaborado papel notarial números:

RESOLUCION / 2.016	
Derechos Notariales	
Fondo Nal de Notariado	
Supernotariado	

ESCRITURACIÓN	
RECIBIÓ _____	RADICÓ _____
DIGITÓ _____	Va.Bo. _____
IDENTIFICÓ _____	HUELLAS/FOTO P.C. _____
LIQUIDÓ 1 _____	LIQUIDÓ 2 _____
REV./LEGAL _____	CERRÓ _____
ORGANIZÓ _____	

/2.016-6

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA NÚMERO:

DE FECHA:

OTORGADA EN LA NOTARIA DIECINUEVE (19) DE BOGOTÁ, D.C. -----

ANGELICA CASTILLO

CC.

DIRECCION

TELEFONO.

E-MAIL:

ESTADO CIVIL:

ACTIVIDAD ECONOMICA:

RESOLUCION 033/44/2007 DE LA UIAF

Notaría 19 – Bogotá
Carrera 13 No. 60-53.
PBX. 2170900 fax: 2481337
www.notaria19.org
E-mail: notaria19@notaria19.org
Preparó:

/2.016-7

FORMATO DE CALIFICACIÓN				
ART 8 PAR4 LEY 1579/2012				
MATRICULA INMOBILIARIA			CÓDIGO CATASTRAL	
URBANIZACIÓN DEL PREDIO		DEPARTAMENTO		CIUDAD
				BOGOTÁ, D.C.
URBANO	X	NOMBRE O DIRECCIÓN: APARTAMENTO CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158) (), () QUE HACE PARTE DEL EDIFICIO LOS ALPES - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CALLE QUINCE (15) NÚMERO TREINTA Y SEIS - NOVENTA Y SEIS (36 - 96) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.		
RURAL				

DOCUMENTO				
CLASE	NÚMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
Escritura Pública			Notaría 19	Bogotá D.C.

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO		
CODIGO REGISTRAL	ESPECIFICACION	VALOR DEL ACTO
702	CANCELACIÓN DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR	SIN CUANTÍA

PERSONAS QUE INTERVIEN EN EL ACTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
1. ANGELICA CASTILLO, C.C. 015 de Bogotá, D.C.	

FIRMA DEL FUNCIONARIO

NOTARIA 19 DEL CIRCULO DE BOGOTA

JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO



ESCRITURA: _____

FECHA: _____

CÓDIGO/ ACTO: _____

0702.- CANCELACIÓN AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR. _____

CUANTÍA: SIN CUANTÍA. _____

OTORGANTES: _____

1. ANGELICA CASTILLO, C.C. 015 de Bogotá, D.C.

AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR QUE SE CANCELA: MEDIANTE ESCRITURA UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (1.587) DE FECHA SEPTIEMBRE 15 DE 2015 OTORGADA EN LA NOTARIA DIECINUEVE (19) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. _____

INMUEBLE: APARTAMENTO CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158) (), () QUE HACE PARTE DEL EDIFICIO LOS ALPES - PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADO EN LA CALLE QUINCE (15) NÚMERO TREINTA Y SEIS - NOVENTA Y SEIS (36 - 96) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. _____

MATRÍCULA INMOBILIARIA: _____

CÉDULA CATASTRAL: _____

Asesor Legal

/2.016-9

NOTARIA 19 DEL CIRCULO DE BOGOTA
JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO



CERTIFICADO No. 635

NOTARIO DIECINUEVE (19) DE BOGOTA, D.C.

CERTIFICA:

Que por escritura , otorgada en esta Notaría, **COMPARECIÓ (ERON) CON MINUTA:** -----

1. ANGELICA CASTILLO, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad e identificada con cédula de ciudadanía número 015 de Bogotá, D.C., estado civil Soltera Sin Unión Marital De Hecho

, QUIEN(ES) MANIFESTÓ(ARON):

Es Primer (1er.) certificado de cancelación afectación a vivienda familiar, que expido con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de BOGOTÁ, D.C.

Derechos Notariales

ASESOR LEGAL

Notaría 19 – Bogotá
Carrera 13 No. 60-53.
PBX. 2170900 fax: 2481337
www.notaria19.org
E-mail: notaria19@notaria19.org

/2.016-10

**NOTARIA 19 DEL CIRCULO DE BOGOTA
JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO**

CERTIFICADO No. 636

NOTARIO DIECINUEVE (19) DE BOGOTA, D.C.

CERTIFICA:

Que por escritura , otorgada en esta Notaría, **COMPARECIÓ (ERON) CON MINUTA:**-----

1. ANGELICA CASTILLO, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad e identificada con cédula de ciudadanía número 015 de Bogotá, D.C., estado civil Soltera Sin Unión Marital De Hecho

, QUIEN(ES) MANIFESTÓ(ARON):

Es Segundo (2º) certificado de cancelación afectación a vivienda familiar expedido con destino al Interesado,

Derechos Notariales



Libertad y Orden

ASESOR LEGAL

Notaría 19 – Bogotá
Carrera 13 No. 60-53.
PBX. 2170900 fax: 2481337
www.notaria19.org
E-mail: notaria19@notaria19.org

/2.016-11

NOTARIA 19 DEL CIRCULO DE BOGOTA
JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO

CERTIFICADO No. 637

NOTARIO DIECINUEVE (19) DE BOGOTA, D.C.

CERTIFICA:

Que por escritura , otorgada en esta Notaría, **COMPARECIÓ (ERON) CON MINUTA:** -----

1. ANGELICA CASTILLO, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad e identificada con cédula de ciudadanía número 015 de Bogotá, D.C., estado civil Soltera Sin Unión Marital De Hecho

, QUIEN(ES) MANIFESTÓ(ARON):

Es tercer (3er) certificado de cancelación afectación a vivienda familiar que expedido con destino a la Notaria diecinueve (19) de la ciudad de BOGOTÁ, D.C.

Derechos Notariales



ASESOR LEGAL

Notaría 19 – Bogotá
Carrera 13 No. 60-53.
PBX. 2170900 fax: 2481337
www.notaria19.org
E-mail: notaria19@notaria19.org